

La formación de abogados y abogadas. Nuevas Configuraciones

Manuela Graciela González y María Gabriela Marano (Coordinadoras)

Imás, La Plata, 2014.

ISBN 978-987-334496-1

http://www.icj.jursoc.unlp.edu.ar/documentos/la_formacion_de_abogados.pdf

Por Karina A. Andriola*

El libro *La formación de abogados y abogadas. Nuevas Configuraciones* expone los resultados de un proyecto de investigación tetra anual¹ ejecutado en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales Universidad Nacional de La Plata (en adelante FCJyS UNLP). Proyecto que sigue una línea de investigación iniciada en 2005 con el proyecto “El proceso de enseñanza, aprendizaje y evaluación en la FCJyS UNLP²”, cuya continuidad se ve reflejada en la participación desde el principio del proyecto de muchos de los autores quienes demuestran interés, compromiso y un profundo conocimiento de las temáticas tratadas. Obra que como resultado de un proyecto de investigación nos enriquece con su contenido y su metodología, la cual es descripta minuciosamente en cada capítulo, enriqueciendo las lecturas teóricas con un amplio trabajo de campo que incluye diferentes técnicas tanto cuantitativas como cualitativas.

El libro posee distintas cualidades que hacen a su originalidad y calidad, la primera es explorar el mundo de la enseñanza en una de las Facultades más antiguas del país, fundadas a principios del siglo pasado. Propuesta que no se encuentra aislada sino que tuvo sus replicas en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba (UNC) bajo la dirección del Dr. Carlos Lista³ y en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires (UBA)

* Abogada. Adscripta en Derecho Civil I la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales y becaria de investigación del CONICET con el lugar de trabajo en el Instituto de Cultura Jurídica de la UNLP. Mail: karinaandriola1@hotmail.com

¹ El proyecto “Las nuevas configuraciones del campo de la formación del abogado en la Argentina, Instituciones, planes de estudio, y prácticas profesiones” ejecutado entre 2009 y el 2012 bajo la dirección de la Dra. Manuela G. González y Mg. María Gabriela Marano.

² Dicho proyecto se ejecutó desde el 2005 al 2008 con la dirección de la Dra. Manuela G. González y la Dra. Nancy Cardinaux cuyos resultados pueden consultarse en González Manuela. y Cardinaux Nancy. (coomp): “Los actores y sus prácticas. Enseñar y aprender derecho en la UNLP”. La Plata. Editorial de la Universidad Nacional de La Plata. 2010

³ González Manuela et all: “ La formación de los abogados y la educación jurídica en Argentina” en González Manuela y Lista Carlos (coord) (2011): *Sociología Jurídica en Argentina. Tendencias y Perspectivas*. Buenos Aires. Eudeba. Pag 279. Disponible en

bajo la dirección del Dr. Felipe Fucito⁴ que tenía una aspecto comparativo en relación a la FCJyS de la UNLP, existiendo otros estudios sobre la enseñanza y el aprendizaje en diferentes facultades nacionales e incluso internacionales⁵. Compartiendo el interés y el compromiso por la investigación en estos temas se abrieron espacios de discusión periódica donde se hicieron presentes los integrantes del proyecto⁶ permitiendo la exposición de los resultados de la investigación. Espacios que fomentaron la discusión y análisis en pro del enriquecimiento del saber, escapando del trabajo individual y aislado, tal como se puede ver en varios capítulos donde participan más de un/a autor/a.

Otro de los aspectos que hace original a esta obra es la forma en que se aborda el objeto de estudio. Objeto que en su estudio indaga las diferentes misiones de la Universidad, haciendo hincapié en aquellas menos estudiadas tales como es la extensión o el postgrado, desentrañando como es la dinámica de los distintos claustros algunos de los cuales por su propia composición son difíciles de estudiar como por ejemplo el claustro de graduados o los no docentes. Cualidades a la que se suma la composición interdisciplinaria del equipo de investigación que además de abogados y abogadas incluye licenciados en sociología y en ciencias de la educación. Dicha composición posibilito posibilitando el trabajo de investigadores e investigadoras que se encuentran en diferentes etapas de su formación, incluyendo a una estudiante, Daniela Goga, y que participan de la vida universitaria desde diferentes lugares. El tiempo dedicado a la investigación, la construcción y el abordaje del objeto de estudio, los recursos humanos y su forma de trabajo le dan al libro riqueza, amplitud en las temáticas tratadas, armonía en su contenido, profundidad en sus reflexiones y propuestas, seduciendo al lector con preguntas de investigación y reflexiones capítulo a capítulo.

El libro es presentado por Ana María Brígida, quien desde las Ciencias de la Educación y su experiencia en la investigación del mencionado tema en la Facultad de Derecho UNC nos anticipa su trama. A continuación de la introducción elaborada

[http://www.icj.jursoc.unlp.edu.ar/images/stories/documentos/Libro_socio_jurid_Manuela_Gonzalez.pdf\(12/09/2014\)](http://www.icj.jursoc.unlp.edu.ar/images/stories/documentos/Libro_socio_jurid_Manuela_Gonzalez.pdf(12/09/2014))

⁴ Cuyos resultados pueden consultarse en Fucito Felipe (2000): *El perfil de los estudiantes de derecho de la Universidad de Buenos Aires. Un estudio comparativo*. La Plata, Edulp y Fucito, F(2000) *El profesor de Derecho en la Universidad de Buenos Aires y Nacional de La Plata, un estudio comparativo*. La Plata, Edulp.

⁵ Bourdieu Pierre y Passeron Jean Claude: *Los herederos. Los estudiantes y la cultura*. Buenos Aires. Siglo XXI.2003 y Carli Sandra (2012): *El estudiante universitario. Hacia una historia del presente de la educación pública*. Editorial Siglo XXI. Buenos Aires.

⁶ Como por ejemplo las Jornadas Nacionales de Sociología Jurídica y los Congresos de Crítica Jurídica, los Congreso Internacional de Pedagogía Jurídica que son organizadas por el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Autónoma de México y las Jornadas de Enseñanza del Derecho que son organizadas por la Facultad de Derecho UBA.

por sus directoras, la obra se encuentra subdividida en tres secciones: a saber “*Los discursos sobre el género y el perfil del abogado/a*” donde se hace un análisis de los discursos sobre diferentes aspectos de la carrera, “*La formación del abogado/a en grado y el postgrado. La invisibilización del género*” que se aboca al análisis político y pedagógico de los diferentes procesos formativos que se dan en diferentes tramos de la carrera, finalizando con la sección “*Prácticas profesionales alternativas y la acción política del derecho*”. Esta última busca indagar en la proyección externa que tiene en el mundo de la política y la militancia la formación de los/as abogados/a y cómo interactúan entre sí la formación jurídica y la acción política tanto en los/as estudiantes, los/as graduados e incluso en los docentes, concluyendo la obra con las reflexiones de sus directoras.

La presentación de la obra nos sitúa sobre al menos tres ejes. En primer lugar su prologuista nos recuerda la relevancia social que tiene los/a abogados no solo por sus amplias competencias que la diferencian con otras profesiones sino también su relación con la construcción, interpretación y reproducción de la ley y el discurso jurídico, cuya labor hace en parte al orden y al control social. Pensar en los/as abogados requiere necesariamente pensar donde y como se forman, cuyo análisis es enriquecido desde la teoría de las ciencias sociales. Investigar un objeto del cual se forma requiere de un proceso de extrañamiento y reflexión sobre las propias conductas cuyos autores y autoras lograr exitosamente. En tal sentido, develar lo cotidiano desde los entramados de poder implica comprender que “*por lo general, ningún profesor es consciente de que, a medida que transmite el contenido de su materia (discurso institucional), a través de sus conductas, aun las aparentemente más insignificantes, inculca al estudiante una forma de ser y actuar como abogado*” donde “*el trabajo pedagógico que lleva a cabo el profesor afecta a la totalidad de la persona del alumno y no solo a su intelecto*” (Pág. 15).

En la *introducción* a la obra, las directoras hacen un racconto de la ejecución del proyecto. Describen las principales áreas de interés que estuvieron articuladas entre sí tales como: a) el análisis de las instituciones universitarias formadoras de abogados/as en grado y su relación con la oferta de postgrado, b) el rol profesional y la formación universitaria con relación a las necesidades sociales, c) los recorridos y trayectorias en la carrera de Abogacía. Planteo sincero que remarca aquellos devenires del proyecto, por ejemplo ser testigos de los distintos proyectos de reforma del plan de estudio que se realizan sin un diagnóstico ajustado problematizando los diversos perfiles profesionales posibles. Se suman a ello, realizan aclaraciones sobre las limitaciones como la incorporación tardía de la perspectiva de género

que apareció y revistió importancia durante el proyecto y no desde sus inicios, o como la gestión como una dimensión que cobro una mayor relevancia para su análisis junto con la enseñanza y la reiteradamente discutida estructura piramidal de las cátedras.

En el capítulo primero, “*Los abogados/as platenses: los relatos de las ceremonias de colación de grado*” Nancy Cardinaux pretende dilucidar las representaciones de las autoridades, profesores y egresados de la FCJyS en las ceremonias de colación de grado. Análisis del discurso en que la autora tiene un recorrido, pues idéntica tarea fue realizada en la Facultad de Derecho de la UBA⁷, y cuyo estudio pretende reconstruir los ejes más importantes relacionados con el ser universitario y permanecer en la facultad a través de alguno de sus pilares que están presentes discursivamente en el rito de pasaje. Discursos que son pronunciados por parte de alguna autoridad académica, un/a docente y un/a graduada donde se dilucidan las altas expectativas laborales y éticas que tiene la casa de estudio sobre sus egresados/as que a su vez son invisibilizado como sujetos políticos. Rito que es descripto y analizado detalladamente e implica un cambio de status que muchas veces es la prima ocasión en que la familia, los/a amigos de los/as graduadas acuden a la universidad entrando en contacto con la institución y con sus diferentes actores.

En el segundo capítulo titulado “*¿Cómo dar cuenta de procesos educativos en la Universidad? Primeras notas de comparación en los procesos de formación de abogados/as y sociólogos/as en la UNLP*”, María Cecilia Carreras se propone la inexplorada tarea de comparar las similitudes y diferencias de los procesos formativos de dos carreras pertenecientes a las ciencias sociales con historias muy diferentes. Luego del análisis de los antecedentes en la investigación en procesos educativos y gracias a su participación en dos proyectos de investigación se aboca al cotejo de las prácticas académicas, discursos y disputas que se desarrollan en torno a la que se concibe o debería concebirse sobre la sociología y el derecho, y su relación con el rol que los/las egresados de dicha carrera deberían jugar en la sociedad. Capítulo donde existe un análisis en profundidad del concepto de “prácticas académicas” relacionado con lo cotidiano, comprendiendo además de lo que los/as docentes hacen, su fundamento brindándonos un concepto que es retomado en los capítulos siguientes.

En el tercer capítulo “*La extensión universitaria en la Facultad de Derecho. Categorías para el análisis de presencias y ausencias*”, Cristian Andrés Furfaro indaga las

⁷ Cardinaux Nancy y Marina Ziccardi: “Los nuevos abogados: una lectura de las representaciones institucionales desde los discursos de la colación de grado”. Revista Academia nro. 20, año 10, 2012, pág. 105. Disponible en: http://www.derecho.uba.ar/publicaciones/rev_academia/revistas/20/los-nuevos-abogados-una-lectura-de-las-representaciones-institucionales-desde-los-discursos-de-colacion-de-gradados.pdf (09/09/2014)

vinculaciones entre Derecho, Extensión y Sociedad. El eje central del capítulo es reflexionar y cuestionar el modo en que se construyen las herramientas teórico metodológico que permiten analizar y discutir la extensión en las Facultades de Derecho. Labor que se emprende con un estudio de la historia de la Extensión desde la fundación de la UNLP y los tipos de extensión existentes -difusionista, asistencialista, como servicios a terceros o como práctica estudiantil- que reflejan las características de la extensión que se fueron dando a lo largo del tiempo. Extensión que puede tener una concepción unidireccional donde la Universidad es la que sabe e instruye a la sociedad que es la que no sabe, o bien bidireccional, caracterizada por la inclusión de lo no universitario. Categorías que le sirven para poder posteriormente indagar distintas actividades de extensión que se llevaron adelante en la FCJyS de la UNLP tales como los proyectos de alfabetización jurídica, la enseñanza del derecho en sectores no universitarios, y la potencia incorporación de la extensión a los planes de estudios de la carrera.

En el cuarto capítulo *“Crítica de la enseñanza del derecho. El caso del Curso de Ingreso de la Facultad de Ciencias Jurídicas, UNLP”*, Mauro Cristeche indaga el primer tramo que transitan quienes quieren convertirse en abogados/as. Explicando la complejidad del estudio de este objeto que incluye diferentes aristas, contextualizándolo e historiadolo hace un análisis de algunos aspectos centrales del curso de ingreso. Aspectos que comprenden a la reglamentación, la organización y las característica del mismo, el perfil de los/as docentes, y luego, los contenidos, las formas de enseñanza y evaluación. A través de dicho análisis el autor plantea que *“construir el perfil profesional no solo implica incluir ciertas ideas y prácticas, sino también destruir y anular otras tantas”*(pág. 101) y nos estimula a preguntarnos como y que ideas son incluidas y cuales destruidas.

En el capítulo cinco *“La formación universitaria en Derecho de Familia en las universidades públicas de la provincia de Buenos Aires”* Florencia Burdeos y Natalia Pagoto indagan la ubicación, característica y programas de la materia Derecho de Familia en los planes estudio de la carrera de abogacía de las siete universidades públicas que dictan la carrera en la provincia de Buenos Aires. Su análisis comprende la estructura de los contenidos, la incorporación de nuevos temas, la metodología de enseñanza, evaluación y la bibliografía de los programas haciendo un análisis más minucioso entre la distinta cátedra y comisiones de la FCJyS de la UNLP que se vieron acompañado de trabajo empírico.

Íntimamente relacionado con el capítulo anterior en el capítulo seis *“El proceso de formación del abogado/a y el desafío del abordaje interdisciplinario en el campo de la*

infancia" Natalia Andrea Zudaire interpela al plan de estudio de la FCJyS UNLP para conocer si la compleja temática de la niñez es receptada por este. Mediante el análisis de los programas, de las materias Derecho de Familia, Derecho Constitucional y Derecho Penal I, sumado al trabajo de campo, busca indagar y examinar la existencia de espacios curriculares referidos a la niñez y la adolescencia. Dicha temática en los últimos veinte años vivió reformas legislativas, judiciales, de políticas públicas y de paradigma importantes cuya enseñanza se vería potenciada por un enfoque interdisciplinario. Enfoque y trabajo interdisciplinario que resulta imprescindible en ejercicio profesional dentro de ciertos organismos que a modo ejemplificativo son descriptos por la autora.

En el capítulo siete, Manuela Graciela González, María Gabriela Marano y Matías Causa estudian "*La expansión jurídica de los postgrados en el campo de la educación jurídica. El caso de la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad Nacional de La Plata*" describiendo e interpretando el crecimiento de los postgrados y sus lógicas imperantes sumado a su interrelación con la gestión. Luego de compartir una serie de inquietudes los autores hacen un racconto crítico de la evolución, los contextos en los que surgen las carreras de postgrado y su regulación. Educación de Postgrados que resultan a su vez un mercado académico, relacionado con la profesionalización del campo, donde existe mejor pago para los docentes, en el cual las carreras en muchos casos nacen ante la competitividad del mercado profesional. Fenómeno que se ve reflejada no solo en el aumento exponencial en la oferta de carreras sino también en la matrícula cuyos perfiles han cambiado y varían entre quienes cursan especializaciones, maestrías o doctorados. Considerando que en el caso de la FCJyS UNLP el auge en estuvo dado por: a) el crecimiento de los institutos de investigación, b) la configuración de un campo académico, c) la adopción de temas emergentes no integrados en la formación de grado.

El capítulo octavo "*Las mujeres en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales*" a cargo de quien escribe y de Daniela Goga poseen, junto al capítulo precedente, el mayor caudal de información cuantitativa. Las autoras buscan desde una perspectiva de género mostrar el lugar que ocupan las mujeres en la FCJyS UNLP al año 2012. En el ámbito familiar el proceso de sociabilización de las mujeres constituye uno de los pilares del patriarcado en el cual se reservan a los hombres las posiciones de poder y la actuación en público. En este contexto pretenden explicar cómo es la división de roles en la Facultad como un ámbito público y cuál es su correlación con la división social, familiar y privada del trabajo, visualizando el protagonismo de las mujeres entre los diferentes actores sociales que

interactúan en la vida universitaria así como también cómo interactúan con las diferentes funciones que tiene la universidad.

En el capítulo noveno, “*Limites y posibilidades de la teoría crítica en los usos y la enseñanza del Derecho*” Camila Blanco, Pablo Ciocchini y Francisco Vértiz inquieran el lugar que ocupa la teoría jurídica crítica en la formación de los/as abogados/as. Formación caracterizada principalmente como una enseñanza teórica y dogmática con una transmisión acrítica de saberes lejos de pensar el derecho como producto político social. El capítulo comienza con una génesis de la teoría crítica en las ciencias sociales y que posteriormente se traslada al campo jurídico, señalando sus principales exponentes para posteriormente indagar las posibilidades que tales perspectivas críticas ofrecen a la enseñanza del derecho. Posibilidades en la formación que son dilucidadas mediante el trabajo empírico, explorando los márgenes jurídicos junto a profesionales pertenecientes a colectivos jurídicos vinculados con la abogacía popular y integrantes de los consultorios jurídicos gratuitos.

En el último capítulo “*La politización del Derecho. Una mirada sobre las prácticas profesionales de los abogados y abogadas populares*” Francisco Vértiz reflexiona sobre las intervenciones profesionales de los abogados y abogadas que apartándose del rol profesional tradicional buscan politizar el derecho. A tal fin describe y explica la categoría de abogados/as populares haciendo un relevamiento del estado del arte, y como se construyen como tal. Construcción que implica una reflexión crítica sobre el rol profesional, su relación con la socialización extra universitaria e incluso son las estrategias y límites del derecho para conseguir cambios políticos. Socialización que se lleva adelante con la integración a diferentes colectivo donde se hace militancia social y política, se conoce una forma de trabajo colectiva, a veces interdisciplinario, con estrategias políticas más amplias, cuyo fin es la defensa de los sectores populares en busca de cambios materiales en las condiciones de dichos sectores.

El libro concluye “*Algunas reflexiones para seguir debatiendo*” en la cual sus directoras hacen un síntesis de los capítulos y señalan la fuerte contradicción en que se encuentra la universidad entre sus propósitos y la realidad pedagógica que se desarrolla en ella. Ellas marcan como el debate de las prácticas formativas y profesionales implican discutir el proyecto institucional que en este momento, de cara al plan de estudios, se encuentra en transición, con más incertidumbres que certezas sobre la orientación que se le quiere dar a la enseñanza del Derecho.

Consideramos que la obra tiene por su abordaje y temática general un público amplio que trasciende a quienes se encuentren cercanos a la FCJyS de la UNLP. El libro invita a estudiantes, docentes, graduados/as e incluyendo al personal de apoyo a reconocerse, desnaturalizar y reflexionar de manera crítica sobre sus prácticas, discursos, trayectoria. Invitación que se hace extensiva a quienes no formen parte del mundo del derecho pero si de la comunidad universitaria e incluso al público en general. Reflexionar sobre los/as abogados, los espacios de poder que ocupan, sus competencias, le ética profesional es inseparable de su proceso formativo, de sus maestros y del lugar donde se forma: Las Facultades de Derecho. Facultades de Derecho que dentro de la Universidad y la sociedad en que están insertas no son una isla sino que tiene particulares relaciones en su interior y hacia el afuera con los procesos económicos, sociales y políticos que vive nuestro país y que el libro invita a descubrir.